MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 191

Santa Fe, 01 JUL 2026

VISTO:

El expediente N° FG 000800/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Mauro Ariel Gómez Pepe y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mauro Ariel Gómez Pepe, DNI N.° 30.390.888 presenta su renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Venado Tuerto- por nota de fecha 25 de junio de 2026.-

Que en fecha 25 de junio de 2026, el agente Gómez Pepe, ratifica su renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Venado Tuerto- ante el Fiscal Regional, Dr. Mauricio Clavero, a partir de su efectivo ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en la ciudad de San Lorenzo.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Venado Tuerto- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Sr. Mauro Ariel GOMEZ PEPE, DNI N.° 30.390.888, quien reviste el cargo de Auxiliar en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Venado Tuerto- del Ministerio Público de la Acusación, a partir de su efectivo ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en la ciudad de San Lorenzo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

